



Expte. N.º 00054805/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

El Consejero del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda de Zaragoza solicitó mediante escrito de fecha 18 de julio de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Transferencia de crédito, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria 25-VIV-1521-74305 "Aportación a Zaragoza Vivienda", por importe total de 200.000 €, para completar las obras que se están llevando a cabo para la regeneración urbana del ámbito 2 "Entorno Aloy Sala". Se solicita sea transferido dicho importe a la aplicación presupuestaria que comprende la aportación ordinaria a la Sociedad para la realización de actuaciones de inversión por esta Sociedad.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 23 de julio de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución de la Unidad Central de Presupuestación, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/026/02/09 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25-GUR-1513-61100	Plan mejoras entorno Aloy Salas	200.000,00 €
TOTAL.....		200.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250039742 - Decreto aprobacion Transf Cred 25 26 02 09 GUR-Entorno Aloy Salas	ID FIRMA	14140427	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				29 de julio de 2025	
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT				29 de julio de 2025	



CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25-VIV-1521-74305	Aportación a Zaragoza Vivienda	200.000,00 €
T O T A L.....		200.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.